

Guía de Escuela para la sesión 2: Marco Normativo y Planeación del Ordenamiento Territorial

Por: Luis H. Briceño M.

2.1 Introducción: Breve discusión conceptual: Formación social y espacial de los asentamientos humanos

1) BOISIER, Sergio. Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente construidos, en Revista de la Cepal No. 35, pp. 39-54 (Agosto 1988)

2) Fajardo, D. "La construcción social de regiones agrarias en Colombia, en Espacio y Sociedad. Formación de las regiones agrarias en Colombia. Corporación Araracuara, 1993"

3) Fals Borda, O. et., al; La insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia. Siglo XXI, editores, 1989.

2.2. Marco Normativo

1) Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Plan de Desarrollo.

2) Ley 388 de 1997: Ley que regula los planes de ordenamiento territorial.

3) Decreto 879 de 1998: Se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y a los planes de ordenamiento territorial.

4) Ley 1523 de 2012: Política nacional de gestión del riesgo. En sus artículos 14 y 37 se establece que se debe incluir en la revisión de los esquemas de ordenamiento la gestión del riesgo.

5) Ley 1625 de 2013: Nuevo Régimen de Áreas Metropolitanas.

Sentencias de la corte constitucional: C-123 de 2014, C-035 de 2016 y T-445 de 2016.

6) Ley 1454 de 2011: Competencias de los distintos niveles territoriales.

7) Referencia a la figura PDET (que se retomará en la sesión 6). Decreto 893 de 2017

Sesión 3: Planeación del Ordenamiento Territorial para Arauca

3. Marco de referencia conceptual e histórico: Planeación del Ordenamiento Territorial

3.1. Formación social y espacial pertinente para Arauca

3.2 OT y procesos de paz: Un instrumento: Los PDET

3.3 Componentes urbano y Rural

3.4 usos del suelo rural

- Diagnóstico

- Propuestas

Trabajo en grupos y plenaria.

3.5 Participación social en el OT de Arauca.

- Mecanismos de participación

- Gestión y control social

3.6 Ejercicio propuesto: Esbozo de un POT para el Sarare araucano: Saravena, Arauquita, Tame y Fortul (ejercicio con cartografía social)

2.1 Introducción (Sesión de Clase: seminario y taller de 4 horas)

A. Con base en la Lectura de Boisier

1. Los conceptos de descentralización, desconcentración y regionalización.

Una definición, como pretexto para suscitar el análisis y la discusión

“ La descentralización es un proceso de carácter global que supone por una parte el reconocimiento de la existencia de un sujeto [subrayado en el original] —una sociedad o colectividad de base territorial— capaz de asumir la gestión de intereses colectivos y dotado a la vez de personalidad sociocultural y político-administrativa y, por otra parte, la transferencia a este sujeto de un conjunto de competencias y recursos (financieros, humanos, materiales) que ahora no tiene y que podrá gestionar autónomamente en el marco de la legalidad vigente”

2. Construcción de Regiones o construcción de territorios.

Respecto de las regiones, su construcción es social y política. Esta última tiene que ver con el establecimiento del aparato político y administrativo y podría decretarse. La construcción social, en cambio, significa potenciar la capacidad de organización autónoma de una región; transformar una comunidad regional sin identidad territorial, pasiva, en una comunidad organizada, con conciencia sobre la identidad sociedad- región, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo; estas son palabras mayores y es el tema central de Boisier.

3. Las regiones como objeto y las regiones como sujeto

4. Escalas de intervención para planificar un territorio: global, nacional, regional y local

B. Con base en la lectura de Fajardo

1. Estado, sociedad y espacialidad. (lo trata también Boisier)

“...() en este proceso, la región comienza a convertirse casi en un Estado, en la medida en que se afianza como “una organización política territorial” con crecientes perspectivas de autonomía jurídica y administrativa. En esta medida, el primer punto de referencia lo constituye la ubicación de las relaciones entre el estado y las sociedades regionales”.

2. La Región.

“ En ella ocurren los procesos históricos de los asentamientos humanos que transforman los recursos disponibles , desarrollando conjuntos de relaciones internas y externas con respecto a ese espacio, las cuales se expresan en fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales.”

“... las regiones como espacios de producción y reproducción, materializan los procesos de formación del mercado y de la expansión del capital, constituyendo la base objetiva para la formación de los Estados...”

3. Cultura, Espacio y Política

“ ... las estructuras sociales, dotadas de una espacialidad, construyen sistemas de identificación propios que hacen referencia a las características culturales, los sistemas de organización social, las costumbres y normas, la lengua, la tradición, etc., todo lo cual constituye la dimensión étnica de tales estructuras. “

2.2. Marco Normativo e Instrumentos.

Visión general. Presentación y sesión de conversatorio de 3 horas)

Temas específicos: Ambiental, Cambio climático; Agropecuario: Minero energético, y Presentación de la figura PDET, dos sesiones de 3 horas cada una.

- 1) Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Plan de Desarrollo.
- 2) **Ley 388 de 1997**: Ley que regula los planes de ordenamiento territorial.
- 3) Decreto 879 de 1998: Se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y a los planes de ordenamiento territorial.
- 4) Ley 1523 de 2012: Política nacional de gestión del riesgo. En sus artículos 14 y 37 se establece que se debe incluir en la revisión de los esquemas de ordenamiento la gestión del riesgo.
- 5) Ley 1625 de 2013: Nuevo Régimen de Áreas Metropolitanas.
Sentencias de la corte constitucional: C-123 de 2014, C-035 de 2016 y T-445 de 2016.
- 6) **Ley 1454 de 2011**: Competencias de los distintos niveles territoriales.

- 7) Referencia a la figura PDET (que se retomará en la sesión 6). Decreto 893 de 2017

http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/c68ff8804d8c6608b3beb35fb5b7b042/DIRECCION_GENERAL_DE_OT_SINA.pdf?MOD=AJPERES